



Positiva
16.07.2015
P

**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

**FORMULARIO N° 001 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE
PLIEGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°037 -
2015.**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS APOSITOS DE PRESION NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN
CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1089 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA PROASEPSIS

OBSERVACION N°1 TECNICO

Una vez revisado el pliego de la invitación en referencia vemos que el pliego se refiere a productos específicos de una casa comercial INNOVACIONES MEDICAS- KCI, además de requerir ofertar la totalidad de los productos, cerrando la posibilidad de participación a otras casa comerciales que contamos con productos para el tratamiento de heridas con el sistema de presión negativa.

RESPUESTA N° 1

OBSERVACION N°2 TECNICA

El pasado 17 de Marzo se dirigió una comunicación al señor Brigadier general LUIS EDUARDO PEREZ ARANGO director de la institución, donde manifestábamos nuestra intención de presentar y ofrecer los productos para SISTEMA DE PRESION NEGATIVA, ya que en ocasiones anteriores habíamos intentado participar pero no había sido posible por la misma situación, sin que a la fecha se nos dé respuesta alguna.

PROASEPSIS No cuenta con la totalidad de insumos y características técnicas requeridos en el pliego en mención, pero si cuenta con una variedad de producto que alternos a los solicitados pueden ser utilizados con muy buenos resultados como son los productos de la marca SMITH & NEPHJEW muy conocidos en su institución.

Salud - Calidad - Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

RESPUESTA N° 2

**RESPUESTA OBSERVACION PROASEPSIS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 037 DE 2015-06-24**

Asunto: APOSITOS

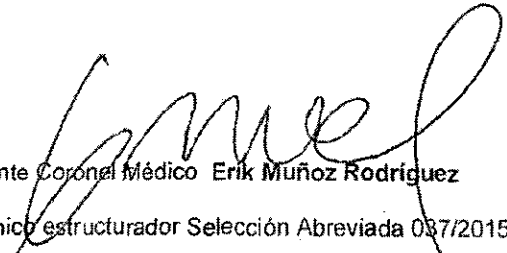
De acuerdo al oficio No 13723 DIGE-SUMD-UCLQ-CXGO de fecha 15 de Mayo de 2015, anexo, firmado por el Doctor William Sanchez Maldonado Jefe Área de Cirugía General me permito informar que no se acepta su observación en cuanto a la totalidad de los insumos y las características técnicas requeridas en cuanto a la composición de los apósitos, las medidas, y los equipos. Los cuales deben ser compatibles con la misma tecnología en la totalidad de los insumos requeridos.

De acuerdo a lo anterior, se resalta:

1. La institución tiene una experiencia con el uso de esta tecnología por más de 10 años de uso continuo con resultados satisfactorios y excelentes en sus aplicaciones.
2. Los equipos actuales que se encuentran en la Institución son los pioneros e inventores de la tecnología y desarrollaron las aplicaciones abdominales como solicitud a nuestras exigencias y necesidades de nuestros pacientes, que después fueron replicadas parcialmente por algunas empresas existentes en el mercado.
3. Hay especificaciones técnicas que hacen un diferencial muy importante en la aplicación clínica de los pacientes, como por ejemplo: los equipos computarizados con funciones de regulación de presión variable, funciones de impedancia, funciones de irrigación – succión que no tienen otros equipos y que hacen una diferencia muy importante en el resultado final del manejo de los pacientes. Adicionalmente, hay equipos de función portátil que son usados en pacientes ambulatorios.
4. Los apósitos abdominales, con tecnología ABTHERA, que científicamente esta comprobado que da mejores resultados en los pacientes clínicos con complicaciones intra-abdominales como es la mayoría de los pacientes que ingresan a esta Institución por el Servicio de Cirugía General. De igual forma se requieren con la misma tecnología (compatibilidad) los apósitos para mano, miembros inferiores, periné, para pacientes quemados y apósitos para el manejo de infecciones impregnados en plata.

Anexo: Lo enunciado.

Atentamente,


Teniente Coronel Médico Erik Muñoz Rodríguez

Comité técnico estructurador Selección Abreviada 037/2015

Salud – Calidad – Humanización



PROCESO

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia





SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

18723 DIGE-SUMD-UCLQ-CXGO

Señor
Miguel Angel Obando
Jefe Oficina de Contratos

Asunto: Justificación Compra **Material Equipo V.A.C.**

Me permito informar a usted muy atentamente sobre las especificaciones técnicas de los equipos V.A.C. y del material para los mismos de la siguiente manera:

1. La institución tiene una experiencia con el uso de esta tecnología y marca específica, por más de 10 años de uso continuo con resultados satisfactorios y excelentes en sus aplicaciones.
2. Estos equipos de marca V.A.C. son los pioneros e inventores de la tecnología y desarrollaron las aplicaciones abdominales como solicitud a nuestras exigencias y necesidades de nuestros pacientes, que después fueron replicadas parcialmente por algunas empresas existentes en el mercado.
3. Hay especificaciones técnicas exclusivas de esta marca que hacen un diferencial muy importante en la aplicación clínica de los pacientes, como por ejemplo: Los equipos computarizados con funciones de regulación de presión variable, funciones de impedancia, funciones de irrigación-succión que no tienen otros equipos y que hacen una diferencia muy importante en el resultado final del manejo de los pacientes. Adicionalmente, hay equipos de función portátil que los utilizamos en pacientes ambulatorios que tampoco lo tienen otras marcas. Y en relación con los insumos por ser los originales cuentan con el cien por ciento de las especificaciones técnicas que no tiene otros productos como por ejemplo; los apósitos abdominales con tecnología ABTHERA que científicamente está comprobado que da mejores resultados en los pacientes críticos con complicaciones intra-abdominales como es la mayoría de nuestros pacientes, así mismo otros apósitos que son exclusivos de ellos como son, los apósitos para mano, los apósitos para miembros inferiores, apósitos para periné, apósitos para quemados, y los apósitos para infecciones impregnados de plata.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA INNOVACIONES MEDICAS
LTDA

OBSERVACION N°2 ECONOMICA

Salud - Calidad - Humanización



1600016608

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

OBSERVACION:

De acuerdo al anexo N° 4. Del pliego definitivo Listado precios de referencia así:

No	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA		
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA 16%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	1196491100	APOSITO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS 10X7.5X3.3CM	UNIDAD	235.052	0	235.052
2	1196491101	APOSITO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS 18X12.4X3.3CM	UNIDAD	361.919	0	361.919
3	1196491104	APOSITO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS 25.6X15X3.3 CM	UNIDAD	447.662	0	447.662
4	1196491117	APOSITO EXTRA LARGO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR	UNIDAD	1.201.262	0	1.201.262

Salud - Calidad - Humanización



MinDefensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

		CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA				
5	1196491112	APOSITO BLANCO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS DE 10*15	UNIDAD	423.069	0	423.069
6	1196491113	APOSITO BLANCO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS DE 10*7.5	UNIDAD	612.594	0	612.594
7	1196491208	RECOLECTOR DE FLUIDOS DE 1000 C.C (INFOVAC CANISTER DE 1000 CC)	UNIDAD	680.251	108.842	789.103
8	1196491209	RECOLECTOR DE FLUIDOS DE 500 C.C (INFOVAC CANISTER DE 500 CC)	UNIDAD	357.969	57.227	414.895
9	1196491210	RECOLECTOR DE FLUIDOS DE 300 C.C	UNIDAD	352.359	56.377	408.736
10	1196491105	CONECTOR EN Y	UNIDAD	74.007	11.841	85.848
11	1196491211	APOSITO DE PLATA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS 10X7.5X3CM	UNIDAD	465.298	0	465.298
12	1196491212	APOSITO DE PLATA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS 18X12.4X3.3CM	UNIDAD	577.029	0	577.029
13	1196491213	APOSITO DE PLATA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS 25,6X15X3,2	UNIDAD	702.370	0	702.370
14	1176020105	APOSITO ABDOMINAL PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION NEGATIVA	UNIDAD	1.460.413	0	1.460.413

Salud - Calidad - Humanización



MinDefensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

Encontramos que el valor unitario de varios ítems, se encuentran unos por encima y otros por debajo de nuestra lista de precios:

"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS APOSITOS DE PRESION NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR"				PRECIO DE REFERENCIA	Precios innovaciones medicas año 2015 con descuento 10% en Canister para hospital militar central	PRECIO UNITARIO DE INNOVACIONES MEDICAS LTDA. 2015		
						VALOR UNITARIO	VALOR IVA 16%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	1196491106	APOSITO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS 10X7 5x3 3CM	Unidad	285.082	293.164	293.164	0	293.164
2	1196491107	APOSITO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS 18X12 4x3 3CM	Unidad	361.910	371.820	371.820	0	371.820
3	1196491109	APOSITO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS 25 6x15x3 3 CM	Unidad	447.662	443.324	443.324	0	443.324
4	1196491117	APOSITO EXTRA LARGO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA	Unidad	1.201.262	1.201.262	1.201.262	0	1.201.262
5	1196491112	APOSITO BLANCO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA MEDIDAS DE 10*15	Unidad	423.089	474.137	474.137	0	474.137
6	1196491113	APOSITO BLANCO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION	Unidad	612.594	454.947	454.947	0	454.947

Salud - Calidad - Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

		SUBATMOSFERICA MEDIDAS DE 10'7.5						
7	1196491208	RECOLECTOR DE FLUIDOS DE 1000 C.C.(INFOVAC CANISTER DE 1000 CC)	Unidad	620.261	715.370	795.522	127.284	922.805
8	1196491209	RECOLECTOR DE FLUIDOS DE 500 C.C.(INFOVAC CANISTER DE 500 CC)	Unidad	357.569	411.669	457.337	73.174	530.511
9	1196491210	RECOLECTOR DE FLUIDOS DE 300 C.C.	Unidad	352.359	434.718	434.718	69.555	504.273
10	1196491105	CONECTOR EN Y	Unidad	74.007	88.013	88.013	14.092	102.095
11	1196491211	APOSITO DE PLATA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA.MEDIDAS 12X7.5X3CM	Unidad	465.298	465.298	465.298	0	465.298
12	1196491212	APOSITO DE PLATA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA.MEDIDAS 18X12,4X3,3CM	Unidad	577.029	577.029	577.029	0	577.029
13	1196491213	APOSITO DE PLATA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION SUBATMOSFERICA.MEDIDAS 25.6X15X3,2	Unidad	702.370	702.370	702.370	0	702.370
14	1176020105	APOSITO ABDOMINAL PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION NEGATIVA	Unidad	1.465.413	1.770.826	1.770.826	0	1.770.826

Salud - Calidad - Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

Los precios están demasiado bajos, teniendo en cuenta que este año, celebramos con ustedes un contrato correspondiente a la contratación Directa 065-2015, donde los valores de referencia fueron los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR	PRECIO DE REFERENCIA		
					VALOR UNITARIO	VALOR IVA 16%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	1196491209	INFOVAC CANISTER DE 500 CC	UNIDAD	POR SUMINISTRO HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR VIGENCIA	457.337	73.174	530.511
2	1196491208	INFOVAC CANISTER DE 1500 CC	UNIDAD		795.522	127.284	922.806

Es decir como empresa el estudio de mercado debió hacerse teniendo en cuenta estos valores, y las cotizaciones aportadas por nosotros como empresa, sin descuento alguno, ahora bien vemos en el estudio previo que se nos compara con la empresa Proasepsis de acuerdo a una cotización así:

COTIZACION No 2 PROASEPSIS				
No	CODIGO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA 16%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	1196491196	277.000	0	277.000
2	1196491197	352.000	0	352.000
3	1196491198	452.000	0	452.000
4	1196491197	N.C	0	N.C
5	1196491192	372.000	0	372.000

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

6	1196491113	664.000	106.240	770.240
7	1196491203	565.000	90.400	655.400
8	1196491209	258.000	41.280	299.280
9	1196491210	270.000	43.200	313.200
10	1196491205	60.000	9.600	69.600
11	1196491211	N.C.		N.C.
12	1196491212	N.C.		N.C.
13	1196491213	N.C.		N.C.
14	1196520105	1.150.000	0	1.150.000

Si verificamos, es una empresa que lleva poco tiempo en el mercado y sus valores varían toda vez que la calidad que nosotros ofrecemos es superior, como inicialmente se expuso por los médicos de la entidad del Hospital Militar Central, adicionalmente estamos respaldados por una gran empresa como lo es KCI.

De todo lo anterior le solicitamos, realizar una reevaluación de los precios sobre nuestros productos, por lo anterior expuesto estableciendo como precio de referencia el precio unitario que se tiene en la columna 4, igualmente buscando que este proceso no se declare desierto como se ha evidenciado desde el año 2014, en las Licitaciones 01, 011 de 2014, y en la selección Abreviada No 001 de 2015, ya que para nosotros lo más importante es brindar un respaldo excepcional a los pacientes que necesitan de estos de estos insumos médico quirúrgico para poder brindarles mejor calidad de vida. (Anexo lista de precios 2.015).

OBSERVACION N° 1 ECONOMICA

En atención a su observación el Comité Económico **ACEPTA** su observación; por consiguiente los cambios y modificaciones se evidenciarán en el pliego definitivo.

Salud - Calidad - Humanización



INFORME
11/04/2015

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

OBSERVACIONES 2

Nos permitimos realizar la siguiente observación al numeral 4 **REQUISITOS HABILITANTES** del pliego definitivo de condiciones del presente proceso en cuanto al su numeral:

4.3.5. Indicadores Financieros del Proponente

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central verificará directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros:

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador efectuó la consulta de la información financiera de siete empresas que corresponden al sector económico objeto del presente proceso de selección en la Superintendencia de Sociedades evidenciando dispersiones amplias entre los resultados, en comparación al indicador del sector este se encuentra más cercano al menor valor, el comité estructurador decide fijar el indicador en el punto mínimo el cual corresponde al sector con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y selección objetiva, sin que ello implique un riesgo para la ejecución del contrato a suscribirse, en cuanto a su capacidad de respuesta a las obligaciones adquiridas a corto plazo.

	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
EMPRESA 1	13.986.893.424	6.220.952.570	2,25
EMPRESA 2	21.793.674.691	8.072.251.968	2,70
EMPRESA 3	24.275.251.410	14.446.186.706	1,68
EMPRESA 4	1.097.006.620	274.416.824	4,00
EMPRESA 5	39.220.266.000	24.254.731.000	1,62
EMPRESA 6	2.161.979.806	1.216.947.846	1,78
EMPRESA 7	24.275.251.410	14.446.186.706	1,68



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

LIQUIDEZ >1.20

En el caso de oferentes en union Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante.

$$Liquidez = \frac{(\text{Activo Corriente (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Activo Corriente (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Pasivo Corriente (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Pasivo Corriente (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

A. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$EndeudamientoTotal = \frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL} \times 100$$

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador efectuó la consulta de la información financiera de siete empresas que corresponden al sector económico objeto del presente proceso de selección en la Superintendencia de Sociedades evidenciando dispersiones amplias entre el menor valor y el máximo valor, razón por la cual se fija el indicador en 75% en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva en relación a los parámetros fijados por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL en cuanto a la participación de sus acreedores.

	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	ENDEUDAMIENTO	%
EMPRESA 1	10.838.371.474	29.110.827.615	0,37	37,23
EMPRESA 2	15.929.352.171	34.342.858.359	0,46	46,38
EMPRESA 3	684.495.347	1.225.438.506	0,56	55,86
EMPRESA 4	14.556.186.706	27.700.074.239	0,53	52,55
EMPRESA 5	24.453.260.000	68.483.195.000	0,36	35,71
EMPRESA 6	1.216.947.846	2.561.112.222	0,48	47,52
EMPRESA 7	14.556.186.706	27.700.074.239	0,53	52,55

Salud - Calidad - Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA GRUPO GESTION CONTRATOS

ENDEUDAMIENTO $\leq$ 75%

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual al 75%. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante, este resultado multiplicado por cien (100).

Endeudamiento

$$= \frac{(\text{Pasivo Total (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Pasivo Total (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Activo Total (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Activo Total (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

De lo anterior solicitamos a la Entidad en cuanto al índice de liquidez que el rango solicitado sea menor o igual 1.13 para que nuestra compañía muy respetuosamente se nos permitan participar y quedar habilitados, para que nuevamente no salga desierto el proceso, si bien al cierre del ejercicio correspondiente a la vigencia de 2014, la compañía no alcanzó los indicadores por Ustedes sugerido, solicitamos esta petición teniendo en cuenta que la Empresa lleva en el mercado colombiano más de 10 años como lo puede verificar en el certificado de cámara y comercio, por ende la misma está en proceso de crecimiento y consolidación, no obstante es importante resaltar que cuenta con el respaldo de una estructura financiera y sólida que avala ser subsidiaria y pertenecer a una compañía de carácter global como es el grupo KCI con más 50 años de experiencia en el mercado de insumos medico quirúrgicos a nivel mundial, la cual es reconocida por su valores empresariales y de calidad.

Ahora bien en cuanto índice de endeudamiento exigido en los pliegos sea menor o igual al 75%, es importante aclarar que existen dos tipos de endeudamiento, que se pueden clasificar a corto y largo plazo, siendo éstos importantes para determinar la capacidad real de endeudamiento de una compañía y así mismo determinar la solidez financiera que pueda tener una empresa para el cumplimiento de diversos contratos. Sin embargo, y por experiencia con otras entidades de igual importancia al Hospital Militar Central el indicador más común exigido en cuanto a endeudamiento oscila entre porcentajes inferiores al 85% y 87% mínimo. Un indicador más bajo de este rango, deja sin participación a un número importante de grandes empresas capaces de cumplir a entera satisfacción con el objeto contractual. Innovaciones Medicas Ltda, tiene gran interés en participar dentro de la contratación y eventualmente poder prestar sus servicios la entidad, por lo que respetuosamente, solicitamos sean tenidas en cuenta las anteriores observaciones y a su vez el índice de endeudamiento requerido sea ampliado al 83%, con el fin de que se nos permita participar en este proceso e igualmente se abra la posibilidad para que diferentes empresas especializadas y de gran importancia en el mercado participen también.

Se entiende con esto que cada empresa licitante tiene que cumplir con la totalidad de los requisitos, o esto solo hace referencia a las inhabilidades, inadmisiones e incompatibilidades. En el caso en el

que algún(os) indicador(es) no cumple(n) y los de los otros no lo hacen y así cumplir con el requisito, o cual es la metodología para calcularlo, o constituirá esto una razón para descalificar la empresa y la propuesta.

Salud – Calidad – Humanización



100000000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

RESPUESTA N° 2

En atención a su observación y en virtud de permitir su participación y a la Pluralidad de los oferentes se ACEPTA su observación y su modificación se verá reflejado en el Pliego de condiciones definitivo

Economista Cesar Perez
Comité Económico Estructurador

TC. Erick Muñoz Rodriguez
Comité Técnico Estructurador

Salud – Calidad – Humanización



GOBIERNO
NACIONAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia

